

## **Términos y condiciones – SICK Automation Solutions SA de CV**

Las condiciones de venta aquí contenidas se aplican a todas las órdenes de compra, y facturas realizadas o reconocimientos emitidos por SICK Automation Solutions SA de CV. (en lo sucesivo como "SICK") al comprador ("acuerdo"). Tales términos de venta tendrán prioridad sobre todas las órdenes de compra u otros documentos relacionados en el caso de situaciones contradictorias entre ambas. Algunos de los términos contenidos en el presente documento pueden diferir de las de órdenes de compra del comprador. SICK puede no hacer válida cualquier condición de venta mencionada en cualquier orden de compra u otros documentos relacionados que difieran de las condiciones de venta que aquí se mencionan. Cualquier cambio en los términos establecidos en el presente documento debe específicamente ser aprobado por escrito por SICK antes de convertirse en válida entre SICK y el comprador. Todas las órdenes de compra y otros documentos relacionados deben ser aprobados y aceptados por SICK. Las condiciones de venta de este documento serán aplicables independientemente que se adjunten o no con los productos vendidos o por ser vendidos.

**1. Definiciones:** "*Bienes*" se entenderá cualquier producto, equipo y artículo relacionados con aquellos que SICK comercializa identificados en la orden de compra, factura o cotización. "*Orden de compra*" se entenderá un documento entre el comprador y SICK que autoriza la compra, fabricación y envío de bienes o servicios, o ambos, incluyendo especificaciones, exposiciones, archivos adjuntos, documentos de referencia y acuerdos, incluyendo cualquier enmienda futura. "*Servicios*" significa los servicios a realizar por SICK a petición del comprador, en cada caso como se describe en la orden de compra o documentación relacionada. "SICK" se entenderá como la entidad que aparece en la parte final del presente documento. "*Comprador*" se entenderá como el cliente y que aparece al final de este documento.

**2. Aceptación - acuerdo:** La aceptación por parte del comprador del presente contrato se limita a la aceptación de los términos y condiciones contenidas en este documento y que substituyen a los que pudieran contener las órdenes de compra u otros documentos relacionados. Si el comprador propone condiciones y/o términos adicionales o diferentes, dicha propuesta deberá ser aprobada por escrito por SICK y constituirá una contraoferta que será válida sólo si SICK acepta por escrito dicha contraoferta. Si SICK no acepta la contraoferta del comprador, los términos de este acuerdo prevalecerán.

**3. Precios:** Los Precios para los productos de SICK serán conforme la lista de precios estándar válida en el momento en que sea aceptada la orden de compra o aquel precio que sea expresamente autorizado por SICK de manera escrita en el momento se coloca la orden de compra. Todos los precios están sujetos a ajuste debido a cambios en especificaciones, cantidades, arreglos de envío u otros términos y condiciones que no son parte de cotización original o precio estándar. SICK se reserva el derecho a modificar los precios de cualquier orden si las condiciones de venta cambian. Los precios del software son por el uso de licencias no exclusivas, intransferibles, de conformidad con el acuerdo de licencia SICK, cuyos términos se incorporan aquí como referencia.

#### **4. Condiciones de pago:** Los siguientes términos aplican:

**Mercancías estándar:** Todos los pagos de bienes y servicios vencen dentro de 30 días desde la fecha de emisión de la factura por SICK. Para las mercancías que se ordenan nuevamente, resultado de un back order, los pagos vencen dentro de los 30 días fecha de emisión factura. Estas partes pueden ser facturadas por separado. El Impuesto sobre ventas (IVA), se facturara al comprador en todos los casos.

Cualquier monto que el comprador adeude, siempre que no haya alguna disputa de por medio, deberá ser liquidada sin reducción de cualquier cantidad a SICK en los términos descritos en el presente documento, así mismo SICK se reserva el derecho en cualquier momento para exigir el pago total o parcial por adelantado, o revocar cualquier crédito previamente otorgado, a juicio razonable de SICK. La condición financiera del comprador no limita cualquier procedimiento que SICK decidiera ejercer en su contra.

Un interés equivalente a la tasa de CETES a 364 días + 2 puntos (mensualizada) será cargada al cliente en los casos en los que los adeudos sobrepasen los 5 días de vencidos.

**5. bienes prestados (LOANERS):** SICK puede suministrar bienes para evaluación por parte del comprador en préstamo, bajo los siguientes términos y condiciones:

A. Antes del embarque, SICK debe tener una orden de compra para evaluación de productos autorizada para las mercancías en cuestión, en el caso de compra, pérdida o daño, que pudiera observarse la titularidad de los bienes en préstamo sigue siendo de SICK por lo que SICK tiene todo el derecho a facturar las mercancías prestadas no devueltas al final del período de evaluación acordado (menor a 2 meses).

B. Todos los Gastos de envío de las mercancías en préstamo serán pagados por el comprador.

C. Todos los bienes en posesión del comprador para la evaluación y por los que se requiere servicios de instalación, SICK realizará y facturará el cargo respectivo por instalación y capacitación al comprador. Es responsabilidad del Comprador mantener el resguardo adecuado sobre los bienes prestados. El Comprador pagará a SICK de manera inmediata el valor de las mercancías prestadas en caso de pérdida o daño de cualquier tipo a los bienes en préstamo.

D. Aditamentos para los bienes en préstamo de SICK, que requieren servicios de instalación o capacitación especial deberán ser notificados a SICK en la misma orden, y tendrán un costo adicional.

**6 . Entrega:** Todas las mercancías serán entregadas a la dirección de su oficina en México u otra en México que se especifique en la orden de compra. SICK determinará la "mejor manera" para el envío de las mercancías.

7. **horario de envío:** todas las fechas de envío son tentativas. SICK se reserva el derecho de enviar hasta treinta 30 días antes de la fecha de envío los productos, a menos que exista un programa de envío específico acordado expresamente por escrito por ambas partes. SICK enviara las mercancías según las instrucciones de envío y términos descritos en este acuerdo (los embarques serán los días Lunes, Miércoles y Viernes cada semana), para ello los pedidos se recibirán a más tardar a las 12:00 PM del día anterior al día de embarque

**8 . Garantía para los artículos comprados:** Con la excepción de lámparas, fusibles, relés y otros componentes consumibles, los productos SICK están garantizados libres de defectos de fabricación o de materiales durante un período de un 1 año desde la fecha de envío. Cualquier producto comprado de SICK que tenga defectos de fabricación o materiales durante el término de un 1 año será reparado o reemplazado a discreción de SICK en las instalaciones de SICK. Reclamos por el comprador con respecto a cualquier supuesto defecto en la mercancía se evaluara exhaustivamente dentro del periodo de un 1 año después del envío de las mercancías. SICK en su caso podrá reemplazará los bienes afectados o reparar el defecto. Los productos no deben ser devueltos sin el consentimiento del SICK y un número válido de autorización de retorno proporcionado por el personal de SICK.

La garantía expresamente establecida en esta, sección 8, es la que SICK ofrece como única garantía con respecto a la compra bienes y servicios. SICK NO HACE NINGUNA OTRA GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, EXPRESA O IMPLÍCITA; Y TODAS LAS GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN E ADAPTABILIDAD PARA UN PROPÓSITO ESPECÍFICO QUE EXCEDAN LA OBLIGACIÓN MENCIONADA SERÁN NEGADAS POR SICK Y EXCLUIDOS DE ESTE ACUERDO. En ningún caso SICK será responsable por daños y perjuicios incluyendo pero no limitado daños consecuenciales, perjuicios o perdida de utilidades de cualquier tipo.

**9. SOFTWARE:** Con respecto a cualquier software de SICK , adquirido de conformidad con los términos de compra del propio software, además de las contenidas en el presente documento, se hallará en el acuerdo de licencia general de SICK, cuyos términos se incorporan aquí solo como referencia.

**10. Rendimiento:** Cuando cifras de la productividad de un sistema han sido indicados o implícitamente se entienden, deberá considerarse que son estimaciones, estas estimaciones son determinadas basándose en datos de campo y datos disponibles por SICK en cierto momento y circunstancias y no están garantizadas por SICK de ninguna forma, ya que son supeditadas a los procesos internos del comprador, u otros factores fuera del control de SICK. Alteraciones, adiciones, cambios, mal uso o cuidado de las mercancías por el comprador anulará la anterior declaración de disposiciones de garantía. La solicitud de servicios posteriores a la compra de las mercancías, si así se desea por el comprador después de la garantía, puede estar disponible de acuerdo con los planes de servicio de mantenimiento que SICK pueda proporcionar bajo cada circunstancia en particular.

**11. Aceptación – Bienes o servicios:** Se considera que el comprador efectuará aceptación implícita de los productos o servicios prestados si dentro de un período máximo de dos 2 semanas entregadas las mercancías o sobre la terminación de los servicios prestados no se establece comunicación por escrito por parte del Comprador a SICK manifestando detalladamente el problema, y este es razonable para SICK. En caso contrario las mercancías y los servicios no pueden ser rechazados bajo ningún término.

**12. Indemnización GENERAL:** EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, EL COMPRADOR ACUERDA INDEMNIZAR, DEFENDER, PROTEGER, LIBERAR Y DEJAR LIBRE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A SICK Y CUALQUIERA DE SUS COMPAÑÍAS AFILIADAS, SOCIOS, SUCESORES, CESIONARIOS, REPRESENTANTES LEGALES, AGENTES, DIRECTORES, ACCIONISTAS, AGENTES, EMPLEADOS Y ASEGURADORAS (INDEMNIZACIONES COLECTIVAS), DE Y CONTRA CUALQUIER Y TODAS LAS POSIBLES RECLAMACIONES, DEMANDAS, PÉRDIDAS, DAÑOS, CAUSAS DE ACCIÓN, DEMANDAS Y RESPONSABILIDADES DE TODO TIPO, INCLUYENDO TODOS LOS GASTOS DE LITIGIO , COSTOS DE ABOGADOS Y JUICIOS, POR LESIONES O MUERTE DE CUALQUIER PERSONA, O POR PÉRDIDA O DAÑO A CUALQUIER PROPIEDAD (INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LOS RECLAMOS POR CONTAMINACIÓN Y DAÑO AMBIENTAL) Y MULTAS CIVILES O PENALES O SANCIONES, QUE SE PRESENTEN A FAVOR DE UN TERCERO O AGENCIA GUBERNAMENTAL O ENTIDAD, O CUALQUIER INDEMNIZADO Y SUS EMPLEADOS, REPRESENTANTES Y BENEFICIARIOS, EN CONEXIÓN CON EL COMPRADOR O SU RESPECTIVO CLIENTE DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA O INCIDENTAL PARA EL DESEMPEÑO DE ESTE ACUERDO O LOS BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS. ES LA INTENCIÓN DEL SICK Y DEL COMPRADOR QUE TAL INDEMNIZACIÓN SE APLICARÁ INDEPENDIEMENTE DE SI LOS PASIVOS SE PRESENTAN EN TODO O EN PARTE POR CUALQUIER NEGLIGENCIA O INDEMNIZACIÓN. ESTA INDEMNIZACIÓN INCLUYE EL ACUERDO CON EL COMPRADOR DE PAGAR TODOS LOS COSTOS Y GASTOS QUE PUDIERA GENERAR LA DEFENSA DE LA SITUACIÓN, INCLUYENDO SIN LIMITACIONES LOS HONORARIOS DE ABOGADOS, Y CUALQUIER OTRO GASTO O COSTO INHERENTE AL CASO. Y COMO RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE CUALQUIER ESTATUTO, REGLA, REGULACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER PRESUNTA RESPONSABILIDAD, INCLUYENDO PERO NO LIMITANDO CUALQUIER RESPONSABILIDAD CONSECUENCIA DE LOS PRODUCTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD Estrictamente LEGAL.

ESTE DOCUMENTO INCLUYE LA OBLIGACIÓN DE INDEMNIZAR, DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA POR: GRAVÁMENES POR TERCERAS PERSONAS CONTRA CUALQUIER INDEMNIZADO Y SUS PROPIEDADES, DEBIDO A LA MANO DE OBRA, SERVICIOS, MATERIALES O CUALQUIER OTRO TIPO DE GRAVAMEN, OTORGADO AL COMPRADOR, SUS CESIONARIOS, CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS, EN RELACIÓN CON LOS BIENES SUMINISTRADOS POR SICK, (II) GASTOS, RECLAMACIONES, MULTAS Y SANCIONES U OTRA APLICACIÓN DE

CARGOS , RESULTANTE DE LA FALTA DE COMPRADOR A ACATAR TODAS LAS LEYES VÁLIDAS Y APLICABLES, REGLAS O REGULACIONES DE CUALQUIER AUTORIDAD GUBERNAMENTAL O REGULADORA CON COMPETENCIA. ES ENTENDIDO Y CONVENIDO CON EL COMPRADOR QUE EN CASO DE QUE CUALQUIER PERSONA SEA DEMANDADA, O SE EJERZA ACCIÓN O PROCEDIMIENTO LEGAL EN SU CONTRA Y EL COMPRADOR FALLE O SE NIEGA A ASUMIR LA DEFENSA, EL COMPRADOR SE VERÁ OBLIGADO A REEMBOLSAR EL IMPORTE GASTADO POR LA INDEMNIZACIÓN Y QUEDA COMPROMETIDO A RESPONDER SOBRE CUALQUIERA DE DICHOS RECLAMOS , O HASTA POR EL IMPORTE GASTADO RESULTADO DE LA INDEMNIZACIÓN, ASÍ COMO EN EL PAGO DE CUALQUIER SENTENCIA DICTADA RESULTADO DEL MISMO, JUNTO CON LOS HONORARIOS DE ABOGADOS INCURRIDOS PARA LA DEFENSA O ARREGLO DE DICHA RECLAMACIÓN. CUALQUIER SENTENCIA DICTADA CONTRA LA COMPAÑIA O IMPORTE GASTADO POR LA MISMA EN COMPROMETER O COLOCAR DICHA RECLAMACIÓN SERÁ DETERMINANTE EN LA MANERA EN COMO SE DETERMINE LA CANTIDAD A LA QUE EL COMPRADOR ESTÁ OBLIGADO A REEMBOLSAR CONFORME AL PRESENTE. TODAS LAS REPRESENTACIONES, GARANTÍAS, INDEMNIZACIONES Y OTRAS EMPRESAS DE COMPRADOR Y TODAS LAS RECLAMACIONES, DERECHOS Y REMEDIOS DE SICK SOBREVIVIRÁN A LA ENTREGA, RENDIMIENTO DE INSPECCIÓN, PRUEBAS, ACEPTACIÓN, USO Y PAGO. LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO CON RESPECTO A LAS LIMITACIONES LEGALES DE AHORA O EN ADELANTE EN VIGOR Y QUE AFECTAN A LA VALIDEZ O EXIGIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONFORME A ESTE ACUERDO, DICHAS LIMITACIONES LEGALES SON UNA PARTE DE LAS OBLIGACIONES Y OPERAN PARA MODIFICAR LAS OBLIGACIONES EN LA MEDIDA MÍNIMA NECESARIA PARA ARMONIZAR LAS DISPOSICIONES EN CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE LAS LIMITACIONES Y LAS OBLIGACIONES DE INDEMNIZACIÓN CONTINUARÁN EN PLENO VIGOR Y EFECTO.

**13 . Seguridad INDUSTRIAL:** El comprador se compromete a obtener permiso por escrito de SICK antes de quitar, deshabilitar o modificar equipos de seguridad y no dañar los productos. El comprador acepta no operar productos de SICK con equipo de seguridad defectuoso o con mal funcionamiento.

**14. Indemnización por patente:** SICK garantiza que los productos suministrados conforme al presente documento no infringen ninguna patente de Estados Unidos. Ninguna de las ventas de cualquier producto deberá interpretarse como concesión al comprador de cualquier licencia u otro derecho, permisos de autor, marca u otro derecho aplicable a la propiedad de los bienes.

Si el comprador altera los productos, de manera que los productos sean objeto de una demanda o infracción así como que los bienes producidos bajo especificaciones del comprador sean sujetos a una demanda o violación, esta garantía no se aplicará.

SICK se compromete a indemnizar, y defender al comprador contra cualquier responsabilidad, juicios, premios y costos, incluyendo costos de investigación, honorarios de abogados, costas judiciales y honorarios legales, así como los gastos que surjan de cualquier reclamación por el uso o posesión de los bienes o bien que infrinja o viole los derechos de autor, secreto comercial, patente o cualquier otro derecho de propiedad de terceros. SICK deberá defender y resolver a su exclusivo cargo todos los litigios o procedimientos que surjan de lo anterior, siempre que el comprador de aviso oportuno de cualquier reclamo al que este sujeto a SICK. Si las mercancías provocan por su uso cualquier reclamo o infracción, SICK, utilizará sus mejores esfuerzos, y sus propios recursos, para : (i) procurar para el comprador el derecho a seguir utilizando dichos bienes; o (ii) modificar las mercancías para no infringir la regla; o (iii) sustituir las mercancías con mercancías por otras igualmente adecuadas, compatibles y funcionalmente equivalentes. Sin embargo, las obligaciones de indemnización de SICK al comprador no excederá el monto pagado por el comprador a SICK en virtud de este acuerdo.

**15. Datos y los derechos de propiedad en datos:** SICK normalmente suministra toda la información necesaria para una correcta instalación, pruebas, operación y mantenimiento de sus productos. Esta información es su propiedad natural y puede ser o no identificada expresamente. El comprador se compromete a mantener la confidencialidad de los datos y será responsable de todas las pérdidas o daños ocasionados a SICK como resultado del uso inadecuado o no autorizado de estos datos. SICK conserva para sí mismo todos los derechos de propiedad en todo el diseño, ingeniería de detalles y otros datos relativos a los bienes y a todos los descubrimientos, invenciones, derechos de patente, y otros derechos de propiedad intelectual derivados de trabajos realizados en relación con el acuerdo y a cualquiera de los bienes que se desarrollaron como resultado del mismo, incluyendo el derecho de manufactura y la reventa a terceros de cualquiera de estos productos.

**16. Información - confidencialidad – Publicidad:** Toda información comercial, financiera, técnica de cualquier forma que SICK proporcione al comprador, o que entre en la posesión del comprador, se considerará a SICK como propietario y de carácter confidencial No pudiendo el comprador revelar dicha información a terceros ni utilizar dicha información sin el previo consentimiento por escrito del SICK, mismo que SICK puede aceptar o rechazar según su mejor juicio. Las restricciones de este párrafo se aplicarán también a los dibujos, especificaciones, u otros documentos y datos elaborados en relación con este acuerdo.

**17. Cancelación:** Las órdenes una vez aceptadas por SICK no pueden ser canceladas, diferidas, o devueltos los productos de las mismas excepto con el consentimiento del SICK y bajo los términos (incluyendo el pago de un cargo por cancelación) que SICK determine, incluyendo pérdida de beneficios en cualquier parte de la orden que se cancela, difiera o se devuelvan los bienes. Cuando una devolución de la mercancía sea autorizada por SICK y se ha proporcionado un número de autorización de devolución, el envío y los gastos de exportación y de importación en aduanas de dichos bienes devueltos deben ser pagados por el comprador sobre aviso y envío de la factura respectiva...

SICK tendrá el derecho de suspender o cancelar este acuerdo al comprador en cualquier momento, hacer una cesión de derechos del mismo a los acreedores o declararse en quiebra o insolvencia, de conformidad con las disposiciones de cualquier ley aplicable de quiebra o insolvencia.

**Los gastos de cancelación mínimos se calcularán de la siguiente manera:**

**Mercancías estándar:** Cancelación dentro de **30 días** de la fecha de envío solicitada –los cargos serán del 15% del precio de compra.

Cancelación **mayor a 30 días** de la fecha de envío solicitada – los gastos de cancelación pueden variar y se comunicaran por escrito.

**Bienes fabricados sobre diseño, servicios:** Los gastos de cancelación se cobrará de conformidad con los gastos reales incurridos hasta el momento de la cancelación.

**18. Actualizaciones de SOFTWARE:** Las actualizaciones de software pueden estar disponibles. Con respecto a cualquier software de SICK comprado los términos de compra, además de las contenidas en el presente documento, se hallará en el acuerdo de licencia SICK, cuyos términos se incorporan aquí por referencia.

**19. Interés de seguridad:** SICK se reserva y el comprador otorga SICK un interés de seguridad en todos los productos vendidos y todos los beneficios sobre los mismos para garantizar el pago total por parte del comprador del total de sus responsabilidades y obligaciones con SICK. El comprador reconoce que este acuerdo puede presentarse ante las autoridades correspondientes como parte de una declaración para financiamiento y se compromete a ejecutar y entregar cualquier documento que SICK solicite para perfeccionar la seguridad de SICK .

**20. Sustituciones y modificaciones de productos:** SICK puede modificar las especificaciones de productos diseñados por SICK y/o substituir sustancialmente los bienes proporcionados siempre que estas substituciones no afecten negativamente el rendimiento de estos productos.

**21. Fuerza mayor:** Retraso de fuerza mayor significará cualquier retraso causado que de manera enunciativa, pero no limitativa a, un acto de Dios; la acción de gobierno o el fracaso de la aplicación de una ley por el gobierno; guerra o actos de enemigos públicos, huelga u otros problemas de trabajo; incendios; inundaciones; severos; disturbios u otras causas más allá del control razonable de la parte afectada, siempre que dicho retraso no se deba , en todo o en parte, por los actos u omisiones. Si cualquiera de estas causas de demoras provoca en un retraso de la fecha propuesta por SICK, esta se extenderá por un período de tiempo razonablemente necesario para superar el efecto de tal demora; sin embargo, SICK tomará todas las medidas razonables para mitigar los efectos del evento de fuerza mayor y para reducir al mínimo dicho retraso.

El comprador puede solicitar el retrasar la entrega o aceptación de los productos o servicios debido a actos de fuerza mayor u otras causas ajenas a su voluntad. SICK deberá detener el envío de dichos productos o servicios a la dirección del comprador y entregará cuando la causa que afecta el retraso haya desaparecido. El comprador será responsable de los gastos adicionales razonables que el retraso de los productos o servicios bajo este acuerdo pudieran provocar.

**22. Acuerdo completo:** Este acuerdo y cualquier documento referido en el presente constituyen el acuerdo completo entre las partes y reemplaza todas las propuestas anteriores, las negociaciones y contrapropuestas. Las partes tienen la intención de considerar este acuerdo como una expresión final de su contrato y una declaración completa y exclusiva de los términos y condiciones de éstos. Ningún curso de relaciones previas entre las partes será relevante para complementar o explicar cualquier término de este acuerdo. La aceptación o consentimiento en el curso o rendimiento prestados bajo este contrato no será relevante para determinar el significado de este acuerdo a pesar de la aceptación o consentimiento de la naturaleza del mismo y de la oportunidad para la oposición.

**23. Asignación:** El comprador no delegará ninguno de los deberes ni asignar obligaciones sin previo consentimiento de SICK y cualquier intento para delegarlo o reasignarlo será nula.

**24. Cumplimiento de las leyes:** El comprador llevará a cabo la transacción contemplada en este documento y de lo contrario deberá ocuparse de los bienes comprados conforme a las leyes, normas y reglamentos de todas las autoridades gubernamentales, incluyendo, sin limitación, la ley de administración de la exportación, y deberá obtener todos los permisos y licencias necesarios con respecto a la compra, instalación, envío o uso de cualquiera de los bienes.

**25. Ley aplicable y lugar de celebración:** ESTE ACUERDO SE REGISTRARÁ E INTERPRETARÁ, CONFORME A LAS LEYES SUSTANTIVAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SICK Y EL COMPRADOR RECHAZAN ESPECÍFICAMENTE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS A CUALQUIER ACUERDO. CON RESPECTO A CUALQUIER DEMANDA, ACCIÓN O PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A ESTE CONTRATO (EL "PROCEDIMIENTO"), CADA PARTE IRREVOCABLEMENTE SOMETE A LA EXCLUSIVA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, E IRREVOCABLEMENTE RENUNCIA A CUALQUIER OBJECCIÓN QUE PUEDA TENER EN CUALQUIER MOMENTO A LA DETERMINACIÓN DEL LUGAR EN EL QUE CUALQUIER RECURSO QUE SE INTERPONGA EN CUALQUIER CORTE Y RENUNCIA AL DERECHO DE OBJETAR, CON RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS, QUE SE SOMETAN AL TRIBUNAL SIN JURISDICCIÓN SOBRE DICHA PARTE. NADA EN ESTE ACUERDO EXCLUYE A ALGUNA DE LAS PARTES DE APLICAR EN CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN CUALQUIER SENTENCIA PROMOVIDA, ORDEN O PREMIO OBTENIDO EN CUALQUIER OTRO TRIBUNAL.